

DECRETO SUPREMO N° 08343

GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 8317 de 9 de abril de 1968 se ha aprobado el Presupuesto consolidado del sector Público habiéndose dispuesto que las presupuestos de todas las instituciones que no hubiesen prestado sus respectivos proyectos a tiempo de promulgarse el indicado Decreto, deberán hacerlo dentro del plazo impostergable de 30 días a objeto de que se los apruebe y pongan en ejecución por Decreto Supremo expreso en cada caso.

P O R T A N T O:

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Apruébase el Presupuesto del Consejo Regional de Desarrollo del Noroeste para el ejercicio financiero de 1968, por un total de SEIS MILLONES DE PESOS BOLIVIANOS (\$b. 6.000.000.-) en sus capítulos de ingresos y egresos, de acuerdo al siguiente Detalle:

Sector: SERVICIOS PUBLICOS

DEPARTAMENTALES

Organismos: CONSEJO REGIONAL

DE DESARROLLO DEL

NOROESTE

01.- Base Legal: El Decreto Supremo N° 08004 de 19 de mayo de 1967 que crea el Consejo Regional de Desarrollo del Noroeste, es elevado a categoría de Ley por disposición de 22 de septiembre del mismo año y complementada por el Decreto Supremo N° 08249 de 30 de enero de 1968.

02.- Funciones Principales:

- Programas de Funcionamiento

Atender la Dirección y supervisión de las inversiones y realizarse en el Departamento prestando los servicios administrativos, técnicos y económicos en coordinación con las oficinas de su dependencia y otros afines.

- Programa de Inversión

Ejecutar obras de infraestructura en beneficio del Departamento de Pando aprobadas y supervisadas por el Consejo.

03.- Objetivos y/o Metas:

- Programas de Funcionamiento

- Organización estructural y funcional del Consejo Regional de Desarrollo del Noroeste.

- Preparación, estudio, dirección y supervisión de planes, programas y proyectos que contribuyen al desarrollo económico y social del departamento.

- Elaboración de convocatoria, gestión de trámites, calificación de prioridades de inversión, etc.

- Preparación de estados contables, informes periódicos estudios, etc.

- Estudio - Factibilidad camino porvenir - Puerto Heath e Investigación socio-economía del Noroeste.

b) Programa de Inversión

	Unidad de	Costo. Total	META 1968	
Proyecto de Obra	Medida	(\$b.)	Física	Financiera
Centro de Salud				
Hospital	Edificio	182.400.-	1	128.400.-
Ampliación servicio				
Maternidad	-	44.700.-	-	44.700.-
Vivienda Médica	Vivienda	25.200.-	1	25.200.-
Puestos Médicos	Edificio	302.900.-	2	302.900.-
Puestos Sanitarios	Edificio	192.400.-	5	192.400.-
Camino Cobija-Porvenir	Km	5.000.000.-	38	1.500.000.-
Ampliación y Purificación del sistema de				
sistema de aguas	-	129.100.-	-	129.100.-
Construcciones Escolares con				
inclusión del mobiliario	Edificio	441.800.-	1	441.800.-
Otras Construcciones:				
Edificio Prefectural	Edificio	1.200.000.-	1	1.200 000.-
Hotel Prefectural	Edificio	430.600.-	1	430.600.-
Palacio de Justicia	Edificio	650.000.-	1	573.100.-

04. Recursos Humanos:

1967 Número de Cargos

Descripción 1968

Personal Técnico 1967 1

Personal Profesional-Universitario - 6

Personal Técnico - 2

Personal Administrativo - 5

Personal de Servicio - 1

Total Personal: 15

05.- Comentarios Generales del Presupuesto:

El Presupuesto 1968 del Consejo Regional de Desarrollo del Noroeste consigna en sus ingresos la suma de \$b. 6.000.000.- Distribuidos en Dos programas de funcionamiento cuyos gastos están considerados en detalle y un programa de inversiones que considera cifras globales destinadas a la ejecución de obras de infraestructura, mediante convocatorias y licitaciones cuya clasificación estará a cargo del Consejo, lo mismo que la supervisión de las obras.

El estudio socio-económico del Noroeste a realizarse en esta etapa es de suma importancia por ser el primero y porque servirá de base para futuras obras de desarrollo en la región.

INGRESOS

06.- Clasificación por programas de origen de los recursos:

(Miles de pesos Bolivianos)

PROGRAMA TOTAL RECURSOS NACIONALES RECURSOS EXTERNOS

Propios Tesoro Nacional Deuda Pública Otros Comprometi-dos Por Financiar

01.- Administración general	986.4	968.4	----
02.- Atención de transferencias	9.4	9.4	----
03.- Construcciones	5.022.2	5.022.2	----

TOTALES: 6.000.0 6.000.0 ----

07. Clasificación Económica:

DESCRIPCION	Presupuesto 1967 (\$b).	Presupuesto 1968 (\$b.)	
100.- INGRESOS CORRIENTES			-
120 - TRIBUTARIOS			-
121- Directos é indirectos (Generales por recaudaciones provenientes del 1% sobre importaciones s/g Art. 5° del Decreto S. N° 08004 de 19 de mayo de 1967)			-
TOTALES:			6.000.000.-

EGRESOS

08.- Clasificación por Programas:

Código D E S C R I P C I O N	Presupuesto 1967	Presupuesto 1968
	Funcionamiento	Inversión
01.- Administración General	-	968.400.-
02.- Atención de las Transferencias	-	9.400.-
03.- Construcciones	-	5.022.200.-
T O T A L E S :	-	977.800.-

09.- Clasificación Económica:

DESCRIPCION	Presupuesto 1967 (\$b.)	Presupuesto 1968 (\$b.)
100.- GASTOS CORRIENTES	977.800.-	
110.- De operación	968.400.-	
111.- Remuneraciones	318.700.-	

111.1. A Empleados

Civiles 318.700.-

112.- Beneficios

Sociales 4.700.-

112.2 - Reservas 4.700.-

113.- Compra de Bienes

y Servicios 645.000.-

130.- Transferencias Corrientes

9.400.-

138.- Aportaciones 9.400.-

138.1- C.N.S.S. 8. 800.-

138.2- CONAVI 600.-

200.- GASTOS CAPITAL 5.022.200.-

210.- Inversiones Directas 5.022.200.-

211.- Reales 5.022.200.-

211- 2 - Construcciones 5.022.200.-

T O T A L E S: 4.000.000.-

10.- Clasificación por Objeto del Gasto.-

P A R T I D A S

Presupuesto Presupuesto

1967 1968

(\$b.) (\$b.)

SERVICIOS PERSONALES 318.700.-

Haberes Básicos 31.200.-

Bono Funcional 19.700.-

Bono de \$b. 60.- 5.100.-

Sueldos fijos 188.000.-

Derecho de zona, Frontera y Región 71.200.-

Asignaciones Familiares 900.-

Aguinaldo 2.600.-

PAGOS POR SERVICIOS NO PERSONALES 540.000.-

Servicios Púlpicas	
Servicios publicitarios y/o de imprenta	20.000.-
Estudios, investigaciones y proyectos:	20.000.-
a) Investigaciones Socio-económico del N.O200.000.-	
b) Estudio factibilidad camino porvenir Puerto Heath	150.000.-
Viáticos, gastos de viaje y pasajes	150.000.-
MATERIALES Y SUMINISTROS	
Alimentos y productos agropecuarios	10.000.-
Productos de Papel, cartón é impresos	10.000.-
Artículos Auxiliares	15.000.-
MAQUINARIAS Y EQUIPO	
Equipo de Oficina	70.000.-
CONSTRUCCIONES	<u>5.022.200.-</u>
Vías de Comunicación	1.500.000.-
Edificaciones	1.189.400.-
Obras Hidráulicas y Sanitarias	129.100.-
Otras Construcciones	2.203.700.-
RESERVAS Y CASTIGOS	<u>4.700.-</u>
Reserva para Beneficios Sociales	4.700.-
APORTACIONES	<u>9.400.-</u>
Pagos de Previsión Social:	8.800.-
C.N.S.S.	8.800.-
CONAVI	<u>600.-</u>
T O T A L:	<u>6.000.000.-</u>

CAPITULO I

PROGRAMAS DE FUNCIONAMIENTO

PROGRAMA 01 - ADMINISTRACION GENERAL

Unidad (es) Ejecutora (s): Directorio-Gerencia Técnica-Asesoría Legal-Asesoría Financiera- Departamento de Administración-Contabilidad Caja y Secretaría-Departamento de Planificación: Preparación y evaluación c proyectos, investigación y programación regional.

01.- Descripción.- Este programa está destinado a hacer cumplir los objetivos y metas del Consejo Regional de Desarrollo del Noroeste en todos sus funciones: Deliberativas consultivas y ejecutivas, dirigiendo coordinando y controlando las obras y proyectos a ejecutarse en el departamento.

02.- Objetivos y/o Metas:

- Organización estructural y funcional del Consejo Regional de Desarrollo del Noroeste.
- Estudiar y aprobar planes, proyectos y convocatorias para la ejecución de obras de infraestructura y ejercer una supervisión sobre los mismos.
- Realizar un estudio de investigación socioe-conómico del Noroeste.
- Realizar un estudio de factibilidad camino Porvenir-Puerto Heath
- Preparar estados contables e informes periódicos.

03.- Financiamiento por Origen del los Recursos:

Recursos Propios \$b. 968.400.-

04.- Recursos. Humanos:

DESCRIPCION	Número de Cargos		Aumentos o	
	1967	1968	Disminución	
Personal superior	-	1	1	
Personal Profesional Universitario	-	6	6	
Personal Técnico	-	2	2	
Personal Administrativo	-	5	5	
Personal de Servicios	-	1	1	
Total Personal:	-	15	15	

05.- Comentarios del Programa: El Consejo Regional de Desarrollo del Noroeste para cumplir sus funciones deliberativas, consultivas y ejecutivas cuenta con un Directorio cuyos miembros prestan servicios ad-honorem.

Cuenta también con profesionales especializados que trabajarán por contratos especiales. En esta primera gestión se ha considerado la provisión de su equipo de oficina. Las tareas o ser realizadas por el personal de este Consejo son de mucha importancia para el desarrollo integral del departamento.

06: - Resumen de los Egresos del Programa por Objeto del Gasto:

	Presupuesto 1968 \$b.)
Servicios Personales	318.700.-
Pagos por servicios no personales	540.000.-
Materiales y suministros	35.000.-
Maquinaria y equipo	70.000.-
Reservas y castigos	4.700.-
Totales:	968.400.-

PROGRAMA 02- ATENCION DE TRANSFERENCIAS

01.- Descripción: Este programa está destinado a la atención de los aportes patronales a la Caja Nacional de Seguridad Social y al Comité Nacional de Vivienda.

02.- Objetivos y/o Metas: No cuatificable.

03.- Financiamiento por origen de los recursos:

Recursos propios \$b. 9.400.-

04.- Recursos Humanos: Se atiende con el personal asignado al programa 01.

05.- Comentarios del Programa: El Personal Técnico del Consejo trabaja por contrato de ahí que es reducido el personal que cotiza a la CNSS. y CONAVI.

06.- Resumen de los Egresos del Programa por Objeto del Costo;

Presupuesto

1968

(\$b.)

Aportaciones 9.400.-

T o t a l : 9.400.-

CAPITULO II

PROGRAMA DE INVERSION

PROGRAMA 03.-

CONSTRUCCIONES

Unidad (es) Ejecutora (s): Departamento Técnico supervisará los trabajos que se le adjudiquen por licitación.

01.- Descripción: Mediante este programa el Consejo Regional de Desarrollo del Noroeste podrá hacer efectiva la ejecución de obras de infraestructura, calificando y supervisando las construcciones que ejecuten las Empresas.

02.- Objetivos y/o Metas:

Proyectos Obra	Unidad de Medida	Costo Total	Física	Meta 1968 Financiera
		5.000.000	38	1.500.000.-
Vías de Comunicación:				
Camino Cobija-Porvenir	Km.			
Edificaciones:				
Centro de Salud Hospital Edificio		182.400.-	1	182.400.-
Ampliación Servicio Maternidad		44.700.-	-	44.700.-
Vivienda Médico	Vivienda	25.200.-	1	25.200.-
Puestos Médicos	Edificio	302.900.-	2	302.900.-
Puestos Sanitarios	Edificio	192.400.-	5	192.400.-
Construcciones: Escolares incluyendo mobiliario	Edificio	441.800.-	1	441.800.-
Obras Hidráulicas y Sanitarias:				

Ampliación y Purificación del Sistema de Aguas	-	129.100.-	-	129.100.-
Otras Construcciones:				
Edificio Prefectural	Edificio	1.200.000.-	1	1.200.000.-
Hotel Prefectural	Edificio	430.600.-	1	430.600.-
Palacio de Justicia	Edificio	650.000.-	1	573.100.-

03.- Financiamiento por Origen de los Recursos:

Recursos Propios \$b. 5.022.200.-

04.- Recursos Humanos: No existe el detalle de los recursos humanos a necesitarse para la ejecución de las obras de construcción ya que serán empresas diversas los que desarrollen esta labor.

05.- Comentarios del Programa.- La ejecución de este programa es de suma importancia por ol que se requiere lo supervisión técnica del Consejo.

06.- Resumen de los Egresos del Programa por Objeto del Costo:

	Presupuesto
	1968
	(\$b.)
Construcciones	<u>5.022.200.-</u>
T o t a l:	<u>5.022.200.-</u>

ARTICULO 2.- La Aduana Nacional a partir del 1° de Mayo de 1968, depositara en forma directa en el Banco Central de Bolivia en la Cuenta N° 15 ¿Fondos Especiales? Consejo Regional de Desarrollo del Noroeste del Tesoro General de la Nación, el importe de las recaudaciones provenientes del 1% sobre importaciones provistos en el Art. 5° del Decreto Supremo N° 08004 de 19 de 1967

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Estadística, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en la ciudad de La Paz, a los diecinueve días del mes de abril de mil novecientos sesenta y ocho años.

FDO. GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑOTomás Guillermo Elío, Antonio Arguedas M., José Romero Loza, Hugo Carmona M., Mario Estenssoro V., Miguel Bonifaz P., Alberto Larrea H., Jesús Lijerón R., Jorge Solíz R., Rolando Pardo R., Marcelo Galindo de U.

meay./